

RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 205

San Isidro, 08 JUL. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 282, de fecha 9 de junio de 2015, se aprobó modificar la conformación de la Comisión Especial de Cautela, quedando integrada por la CPC Emma Margot Dávila Herrera, Jefa del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión, Presidente, Patricia Giovanna Fosca Pastor, Secretaria General, Miembro y Hugo Milko Ortega Polar, Gerente de Asesoría Jurídica, Miembro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 194, de fecha 4 de julio de 2016, se aceptó la renuncia presentada por doña Patricia Giovanna Fosca Pastor, al cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, estando a la Resolución N° 199, de fecha 5 de julio de 2016, se designa a doña Dalila Germaine Calle Castillo, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 137-2015-CG, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, numerales 6) y 43) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR con eficacia anticipada al 6 de julio de 2016, la modificación de la conformación de la Comisión Especial de Cautela, encargada de vigilar el cumplimiento del contrato de servicios de auditoría suscrito entre la Municipalidad de San Isidro y la Sociedad de Auditoría REJAS ALVA Y ASOCIADOS CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como resultado del Concurso Público de Méritos N° 005-2014-CG, quedando integrada de la siguiente forma:

- CPC EMMA MARGOT DAVILA HERRERA, Jefa del Equipo Funcional de Actividades de Control y Riesgo – Presidente.
- DALILA GERMAINE CALLE CASTILLO, Secretaria General – Miembro.
- HUGO MILKO ORTEGA POLAR, Gerente de Asesoría Jurídica – Miembro.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la mencionada Comisión Especial de Cautela.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde